sumis a Mu.ª

S. 4.º ✠ ✠

Ala sa para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

[illegible] cumplir [illegible]

[illegible] ver

para su execucion de ello doy poder cum-
plido a todas las Justicias y Juezes de su mag.d
de qualesquiera partes y en especial a las de la ciu.d
de Murcia a donde me someto y renuncio mi
propio fuero Jurisdicion domicilio y
vecindad y la ley si convenerit de jurisdi-
cionem omnium judicum para que me
apremien a su cumplimiento como de sentencia
difinitiva dada contra mi y passada en
cosa juzgada en razon de lo qual renuncio
todas y qualesquiera leyes fueros
derechos de mi favor y las que tratan en
razon de las sumisiones y salario
por quanto confieso y declaro que no soy
labrador ni soldado de la milicia
con las que tratan en razon de las speras
y quitas tomandoles a tasacion y la que
prohibe la general renuncion y derecho
de ella y ansi lo otorgo ante el escrivano y testigos
en la villa de fortuna a [illegible] tres dias del mes de
[illegible] de mil seiscientos y quarenta y nueve años siendo
testigos hernando casales y fran.co enriquez [illegible]
[illegible] padilla [illegible] vecino [illegible] en
esta de la villa y lo firmo el otorg.te al qual
[illegible] conozco

[illegible]

[illegible]